

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Radicación 76001-3103012-2016-00175-00

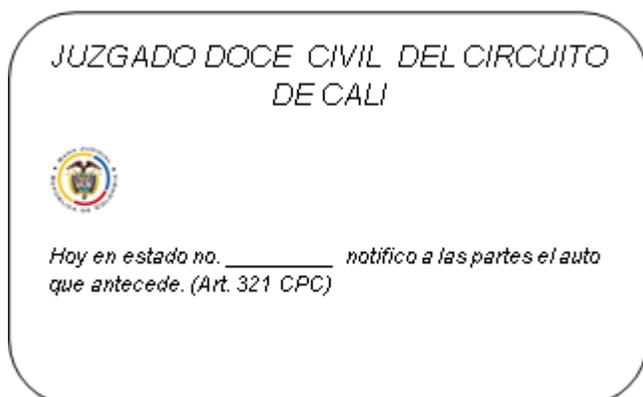
Visto el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Hágasele saber a la peticionaria que revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario, no se encuentran pendientes títulos para ser cancelados.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez



Lm

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **babcad1f60a7778bbbf32e3bb02027001e65eabefa54f43039415d87d073e5a3**

Documento generado en 27/10/2021 10:59:51 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>